

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-10-29
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZCA-UZSC-2024-0270-E

Presupuestos Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO			1.2 Parroquia	CALACALÍ
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	NAVIDAD
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	116624/130690/221620			1.6 Ubicación:	CALLE SIMÓN BOLÍVAR
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI		NO	X	1.8 Uso de Suelo: (RUB-3) Residencial Urbano de Baja Densidad tipo 3

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 776666	Y : 9999855	(Inicio del Proyecto)	X : 776614	Y : 9999796	(Fin del Proyecto)
X : 776668	Y : 9999799	(Inicio del Proyecto)	X : 776616	Y : 9999851	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CAMBIO DE TECHOS DE LAS AULAS DE LA ESCUELA LÍNEA EQUINOCCIAL, PARROQUIA CALACALÍ		
Desde:	CALLE VICENTE ROCAFUERTE		
Hasta:	CALLE JUAN JOSÉ FLORES		
2.3 ID Via:	SIMON BOLIVAR/COLECTORA		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado: SI X NO

Observaciones:

3.8 Agua Potable: SI X NO

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ: SI NO X

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

3.10 Uso de Suelo: Comercial Residencial X

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	25,00 m 25,00 m				
5.1.4 Área (m2) :	625,00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura :	NA		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	CAMBIO DE TECHOS EN LAS AULAS DE LA ESCUELA LÍNEA EQUINOCCIAL, SE EVIDENCIA DETERIORO EN LA INFRAESTRUCTURA. ÚNICAMENTE SE PODRÍA INTERVENIR EL PREDIO 221620 Y 116624 POSTERIOR A SU VERIFICACIÓN CON DMGBI.				

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: " La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Zonal Administrativa Financiera, encuentra VIABLE económicamente, enmarcándose en el techo presupuestario establecido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0716-O del 25 de agosto de 2024, en el que, la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, informa del reajuste de techos presupuestarios de presupuestos participativos para cada Administración Zonal y por Parroquia, que deben considerarse para ejecutar las asambleas parroquiales en cada Zonal.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$55.000,00	SIN INCLUIR IVA
---	-------------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

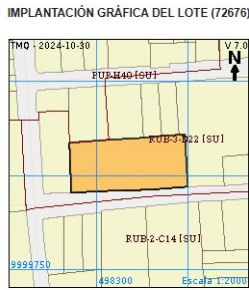
En cumplimiento a lo establecido en el art. 63, literal b) y c) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana nro. 038, la Dirección de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones y competencias una vez analizada la información remitida considera FACTIBLE jurídicamente el presente proyecto, sin embargo hasta verificar la titularidad de los predios toda vez que la escuela es una unidad física y su intervención debería ser integral, se debe generar la certeza de la propiedad a través de la DMGBI a efectos de conocer si existe un contrato o convenio de uso o comodato a favor del Gobierno Central.

7. ANÁLISIS SOCIAL

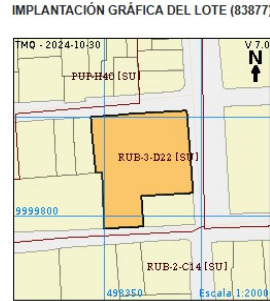
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 63, literal b) del reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, La Dirección de Desarrollo Social y Económico considera que el mejoramiento de la infraestructura educativa va a permitir que las y los estudiantes tengan condiciones adecuadas para acceder al servicio educativo, un derecho reconocido en la Constitución del Ecuador.

8. FOTOGRAFÍAS

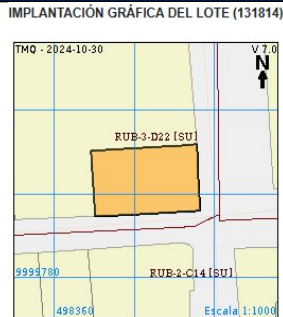
Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



LA ESCUELA SE ENCUENTRA EN TRES PREDIOS DIFERENTES QUE TIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

PREDIO 116624, PREDIO REQUIERE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DEL LOTE EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CORRESPONDIENTE./SE DEBERÁ OBTENER EL INFORME DE TITULARIDAD DEL PREDIO EMITIDO POR LA DMGBI, PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA. **PREDIO 130690**, PREDIO DEL GOBIERNO DE ECUADOR, ENTIDAD QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PROPIO./PREDIO DENTRO DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 114-DE-INPC-2020 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020. **PREDIO 221620**, SE DEBERÁ OBTENER EL INFORME DE TITULARIDAD DEL PREDIO EMITIDO POR LA DMGBI, PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA. SE DEBERÁ DETERMINAR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA LA INTERVENCIÓN PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	SRA. DEISY MORENO VALENCIA
12.2 Teléfono de contacto:	961318705
12.3 Dirección:	NAVIDAD
12.4 Barrio en el que vive:	NAVIDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. DAYRA STEHFANYA SARANGO BRIONES	ING. LIZETH ALEXANDRA AYALA GÓMEZ	ECO. PATRICIA DAYANARA GARZÓN ANTE
JEFA DE LA UNIDAD ZONAL DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DR. JAIME EMILIO PIEDRA MARIDUEÑA	MGS. RAÚL XAVIER ARIAS GUANIN	MGS. WILSON ROSALINO ORTEGA MAFLA
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
F:	F:	F:
	MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE	
	ADMINISTRADOR ZONAL	